

## GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

327611432761143276114 327611432761143276114 327611432761143276114 3276114

Forma Valorada: 03276114

Folio No. 292280

## A QUIEN CORRESPONDA:

De conformidad con el artículo 27, parte in fine de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; así como el convenio celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado, de fecha 20 de febrero de 2008; y el suscrito por el Ejecutivo del Estado con los Municipios de Chiapas, para no seleccionar, contratar, nombrar o designar a quienes se encuentren inhabilitados para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, por conducto de la Dirección de Responsabilidades, Hace Constar: que en el Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados, Federal y Estatal, no se encuentra registrado (a):

SAUL LOPEZ JIMENEZ LOJS770225 LOJS770225HCSPML07

No omito externarle, que en caso de ser contratado en alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, tiene usted la obligación de presentar su declaración inicial de situación patrimonial dentro de plazo de 60 días naturales siguientes a la toma de posesión, conforme a lo contemplado por el Artículo 33, fracción I, II, y III de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, con excepción de aquellos que estén exentos de esa obligación.

MARTES, 19 DE ABRIL DE 2022

"Es estricta responsabilidad de quien contrata o autoriza la selección, contratación, nombramiento o designación de una persona para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, la de verificar que los datos personales del interesado corresponden al Nombre, RFC y CURP, de la persona que indica la presente constancia con los que aquella que está contratando".

Nota: la siguiente constancia no tendrá validez oficial si los datos del funcionario público interesado no está escrito correctamente, favor de verificarla.

Derechos pagados con el recibo oficial No. LB30221650



Firmante: Lic. Patricia Mendoza Bravo Serie: a640 Secuencia: 5954659 Fecha firmado: 19/04/2022
Firma Electrónica: TXpJM05qRXhOQT09fExPSIM3NzAyMjVIQ1NQTUwwN3xMT0pTNzcwMjI1fFNBVUx8TE9QRVp8SkIN
RU5FWnwzMjc2MTE0fDI5Mj14MHwzMDIyMTY1MHw1OTU0NjU5fGE2NDB8TUFSVEVTLCAxOSBERSBB

QIJJTCBERSAgMjAyMnwxOS8wNC8yMDIy
Este documento ha sido Firmado Electrónicamente, teniendo el mismo valor que la firma autógrafa de acuerdo a los Artículos 1, 4, 7, 8, 26 y 27 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas.

Tel. 61 8 75 30 Ext. 22312 www.shyfpchiapas.gob.mx

